

Buenos Aires, veinticinco de febrero de 2015

Visto: el Expediente Interno n° 56/2015

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO a las primeras jornadas iberoamericanas de capacitación judicial, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 26 y 27 de febrero próximo. También, los del agente Pablo Pizzino, chofer del Tribunal, encargado del traslado del magistrado en el auto oficial.

La Resolución de Presidencia n° 3/2015 autorizó el desplazamiento y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esta visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó las órdenes de pago n° 62, 63 y 64/2015 (ver fojas 17/23).

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

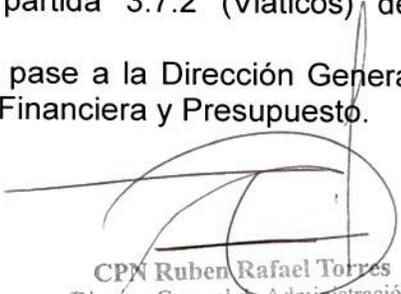
El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. **Aprobar** el pago a favor del doctor Luis F. Lozano, de la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 947), en concepto de viáticos para asistir a las primeras jornadas iberoamericanas de capacitación judicial, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 26 y 27 de febrero próximo, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 62/2015, obrante en los presentes actuados.
2. **Aprobar** el pago a favor del agente Pablo PIZZINO, de la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 947), en concepto de viáticos por el traslado del Sr. Juez Lozano a la ciudad de Paraná, los días 26 y 27 de febrero de 2015, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 63/2015, obrante en los presentes actuados.
3. **Aprobar** la entrega de fondos a rendir cuenta documentada a favor del agente Pablo PIZZINO (legajo n° 95), por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-), en todo de acuerdo con la orden de pago n° 64/2015, obrante en los presentes actuados.
4. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 (Viáticos) del presupuesto 2015.
5. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

DISPOSICIÓN N° 62/2015


CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración
Ministerio de Justicia